



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2009.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día seis de marzo de dos mil nueve, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, D<sup>a</sup>. María Gallardo Martínez, D. Manuel Palacios Sánchez, D. Luis Parras Guijosa, D<sup>a</sup>. María Josefa Luque Chica, D. Juan Maeso Maeso, D. Francisco José Palacios Ruiz, D. José Juan Chica Cabrera, D<sup>a</sup>. María Del Carmen García Delgado, D. Luis Parras Negrillo y D<sup>a</sup>. Gema Liébanas Torres y D. Antonio Jesús Araque Herrador, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. María José Rodríguez Ortega, Secretaria - Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por la Sra. Alcaldesa se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CORRESPONDIENTES AL DÍA 9 DE ENERO DE 2009.**

Se aprueba con las siguientes rectificaciones:

En el Asunto Octavo.- ASUNTOS DE URGENCIA

En cuanto al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Aguas de Los Villares S. L., el Partido Popular dijo que aceptaba la invitación de proponer dos concejales para cada empresa, y propondría los nombres el lunes siguiente al Pleno, por escrito, aunque al final lo hizo a través de comunicación telefónica.

El Partido Socialista pide que se rectifique el mismo punto, en el apartado de las deudas contraídas por el Ayuntamiento, haciendo constar que el Concejal del Partido Popular D. José Juan Chica Cabrera hizo el siguiente comentario "el alcalde anterior, era muy buena gente, pero en estas cosas no arriesgaba". En respuesta a tal comentario el Concejal del Partido Socialista D. Juan Maeso Maeso le contestó, " Si consideras esto, es porque piensas que se tenía que haber endeudado más de lo que lo hizo", por su parte el Concejal del Partido Socialista, Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera comentó " . que por cierto no fue poco, 400 millones de las antiguas pesetas y sin ningún respaldo patrimonial, cosa que nosotros, estamos aportando al Ayuntamiento y por ello al pueblo".

Una vez realizadas dichas modificaciones se aprueba por unanimidad.

**ASUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD TALLER DE EMPLEO VIVERISMO Y JARDINERÍA AUTÓCTONA EN EL ENTORNO DE LOS VILLARES.**

Se presenta para su aprobación la solicitud de un Taller de Empleo de Viverismo y Jardinería Autóctona en el entorno de Los Villares, ascendente a la cantidad total de 329.170,94 Euros, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

Visto lo cual, el Pleno por unanimidad de los Corporativos asistentes (13), acuerda:

- Solicitar dicho Taller por importe de 329.170,94, estando previsto desde el 01/10/2009 hasta el 30/09/2010, para 15 alumnos.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa - Presidenta , para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para la ejecución de este acuerdo.

**ASUNTO TERCERO- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS.**

Por la Sra. Alcaldesa y el Concejal del PSOE D. Miguel Angel Gutiérrez Cabrera, se da cuenta de la modificación de la Ordenanza, en relación a la tarifa octava, cuota de acometida,

***“Tarifa octava. Cuota de acometida***

*La cuota única a satisfacer por derecho de acometida a la red de distribución de agua, será la resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:*

$$C = Axd + Bxq$$

Siendo,

C: Derecho de acometida.

A: Valor medio de la acometida tipo en €/mm de diámetro en el área abastecida por la Entidad suministradora.

B: Coste medio, por l/s, instalado, de las ampliaciones, modificaciones, mejoras y refuerzos que la Entidad suministradora realice anualmente como consecuencia directa de la atención a los suministros que en dicho período lleve a cabo.

d: Diámetro nominal en mm de la acometida a ejecutar.

q: Caudal total a instalar, en l/s, en el inmueble, local o finca para el que se solicita la acometida.

*Para el cálculo del parámetro A, se tiene en cuenta el coste de los materiales, mano de obra, transporte y prueba. No se incluye el coste de la obra civil, apertura y tapado de zanja, que lo realiza el abonado.*

Parámetro A = 4,23 €/mm de diámetro de acometida.

Parámetro B = 20,04 €/litro/segundo.

<b>d (mm)</b>	<b>A</b>	<b>q (l/s)</b>	<b>B</b>	<b>Total €</b>
20	4,23	0,80	20,04	100,54 €
25	4,23	1,00	20,04	125,68 €
32	4,23	1,60	20,04	167,28 €
40	4,23	2,70	20,04	223,13 €
50	4,23	4,20	20,04	295,45 €
65	4,23	5,50	20,04	384,89 €
En adelante	A calcular	A calcular	A calcular	A determinar

*IVA no incluido en estos valores.”*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Visto el contenido de la misma y tras una breve deliberación, el Pleno por unanimidad de los Corporativos asistentes, trece de los trece que legalmente forman la Corporación, acuerda su aprobación.

### ASUNTO CUARTO.- RENUNCIA DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA PROVISIONAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS DE RESIDENTES EN LA CALLE ARROYO DE LOS VILLARES.

Presentada por la U.T.E. CALLEJÓN ARDITEC, S.L., con fecha 02/02/2009 y número de Registro de Entrada 392, renuncia a la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación, para la obra de construcción posterior explotación del un aparcamiento subterráneo para vehículos de residentes en la Calle Arroyo, 65 de Los Villares.

Tras una breve exposición del asunto, se acuerda su aprobación por unanimidad de los Corporativos asistentes.

### ASUNTO QUINTO.- RECEPCIÓN DE LA URBANIZACIÓN EN EL SAUR 1BA, Y NOMBRAMIENTO DE VIALES.

Se propone por la Sra. Alcaldesa la autorización para la recepción de la urbanización en el SAUR 1Ba, y el nombramiento de viales en la misma zona.

El Concejel del P.P. Francisco José Palacios Ruiz, hace constar que en la última Comisión Informativa de Urbanismo, su grupo solicitó una reunión con el Arquitecto director de obras de la urbanización y con el Técnico Municipal, encargado de la supervisión del proyecto, que no se ha llevado a cabo.

Por su parte, el Concejel del PSOE, Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, dice que existe compromiso por parte del Promotor de la Urbanización, la Junta de Compensación del SAUR 1Ba, de realizar 8 aliviaderos, así como de solucionar todos y cada uno de los problemas que en el futuro pudieran surgir, ello se hará con una serie de compromisos que se firmarán por ambas partes ante notario.

La Sra. Alcaldesa hace referencia al informe favorable de los Técnicos Municipales en cuanto a la recepción de la urbanización.

El Concejel del Partido Popular, Francisco José Palacios Ruiz, insiste en que conste en acta las siguientes cuestiones:

- ¿ Se ha modificado en algo el Proyecto desde el 04/12/2008 hasta el día de la fecha?
- Y argumentan que ellos votaran en contra porque no quieren ser responsables en el caso de que exista alguna desgracia por culpa de la urbanización.

Por el Partido Popular se solicita que se les facilite el Informe que fue determinante el 29 de octubre para que no se recepcionara dicha urbanización, además del Informe del Ingeniero que propició que se aprobara la recepción del 06/03/2009 y el escrito del promotor donde se compromete a llevar a cabo una serie de acciones para subsanar los defectos.

¿Existe un acta notarial mediante la cual el Promotor de la Urbanización se comprometa a asumir todos los problemas que pudieran surgir?



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

El Concejal del PSOE, Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, quiere que se presenten los informes de recepción de la Era de la Niña, porque en el último año se le han exigido varios aliviaderos al promotor, y en concreto ha ejecutado 4 de esta urbanización, debido a deficiencias en el saneamiento; y el informe de encauzamiento del Arroyo "Picorucho" que le costó al Partido Popular 24 millones de pesetas, y a nosotros la continuación del mismo encauzamiento nos ha costado ahora 16 millones de pesetas, y que sepa el pueblo que todo este dinero se debe a que en el año 2000 el Partido Popular decidió que lo pagase el pueblo en vez del promotor, y quiere saber si el Partido Popular se considerara responsable en el caso de que surja algún problema en la Era de la Niña.

Se acuerda por mayoría simple de corporativos asistentes 7 votos a favor del Partido Socialista, y 6 en contra del Partido Popular, la autorización para la recepción de la misma y facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

Así mismo, se acuerda, por unanimidad de los Corporativos asistentes, nombrar los dos viales de la urbanización que no tienen nombre con los de:

- CALLE INFANTA CRISTINA.
- CALLE LUIS BRAILLE.

### ASUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES EN EL NUEVO POLÍGONO DE LOS VILLARES.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la regulación de una bonificación en el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, consistente en el 50%, a la hora de solicitar la Licencia de Obras para construcción de naves industriales en el nuevo Polígono Industrial de Los Villares, sito en la antigua Ctra. de Martos.

Se acuerda aprobar la propuesta presentada por unanimidad de los corporativos asistentes, 13 de los 13 que legalmente forman la Corporación.

### ASUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE CESIÓN DEL SUBSUELO DE LA PARCELA DE SAN ISIDRO A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO

Se propone al Ayuntamiento Pleno, que una vez elevado a escritura pública el contrato privado de compraventa del solar de la antigua Cooperativa San Isidro y antiguo Centro de Salud, la cesión de ambos a favor de la Empresa Municipal de Suelo de Los Villares, así como autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos deban ser necesarios para llevarla a cabo.

Se acuerda aprobar la propuesta presentada por unanimidad de los corporativos asistentes, 13 de los 13 que legalmente forman la Corporación.

### ASUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE CALLE DOCTOR FLEMING, 38-40.

Habiendo seguido la tramitación precedente el Estudio de Detalle precitado, de conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

cuyo promotor es la Empresa CARRILLO POZAS, C.B., aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 19/12/2006, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, y dado que contra el mismo no se ha presentado alegación u observación alguna, se propone al Ayuntamiento Pleno su aprobación definitiva.

Tras una breve deliberación se acuerda por unanimidad de los Corporativos asistentes 13 de los 13 que legalmente la forman, su aprobación definitiva.

### ASUNTO NOVENO.- RENUNCIA DE LOS SRES. CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DEL AGUA Y SUELO DE LOS VILLARES.

Se trata el tema brevemente, y tras confirmar los Sres. Concejales del Partido Popular su renuncia, son designados para cubrir sus puestos y, por tanto, formar parte de los Consejos de Administración de ambas Empresas, los Sres. Concejales:

En la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS:

- D. Manuel Palacios Sánchez, PSOE, con DNI 50934689-Q, de profesión jubilado, y dirección en Calle Gaudí, 28.
- D. Juan Maeso Maeso, PSOE, con DNI 75019319-N, de profesión biólogo, y dirección en Calle Carril, 79.

En la EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO:

- D<sup>a</sup>. María Gallardo Martínez, PSOE, con DNI 25968710-P, de profesión comerciante, y dirección en Calle Jacinto Higuera, 12.
- D<sup>a</sup>. María José Luque Chica, PSOE, con DNI 77323433-D, de profesión técnico de medio ambiente, y dirección en Calle Juan Ramón Jiménez, 34.

El nombramiento se realiza a propuesta del Grupo Municipal Socialista.

### ASUNTO DÉCIMO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE RÍO FRÍO A SU PASO POR EL BORBOTE.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación del PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL TRAMO URBANO DEL RÍO FRÍO EN LOS VILLARES, redactado por el Técnico D. Juan Vicente Cameros López a la Agencia Andaluza del Agua, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, así como facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del acuerdo.

Tras una discusión donde el Partido Popular critica el hecho de no haber recibido suficiente información al respecto, mientras que el PSOE defiende el hecho de que se trata de un proyecto beneficioso para el pueblo, además se lleva hablando de ello desde la anterior legislatura, y los propietarios lo conocen desde entonces.

Existe un modelo de Delegación de Competencias en la Consejería de Medio Ambiente, facilitado a este Ayuntamiento para el caso de que no se llegue a un acuerdo con los propietarios, proceder a la expropiación, es el siguiente:

“PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL TRAMO URBANO DEL RÍO FRÍO  
EN LOS VILLARES (JAÉN)



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

*Acuerdo de Pleno:*

*Primero.- Delegar en la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, la realización en auxilio de interés de esta Corporación Local, el ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesario para la ejecución del PROYECTO DE ENCUAZAMIENTO DEL TRAMO URBANO DEL RÍO FRÍO EN LOS VILLARES (JAÉN), cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Los Villares, cuyo fin es renovar el encauzamiento existente, dado su estado ruinoso, en un tramo aproximado de 500 m de longitud, e integrar dicho cauce de forma natural en el casco urbano, y del que este Ayuntamiento actúa como beneficiario final por razón de su competencia sobre el servicio público al cual quedarán adscritos. El ejercicio de la potestad implicará la aceptación de la delegación acordada.*

*Segundo.- Solicitar a la Agencia Andaluza del Agua que asuma en interés el auxilio de la Corporación Local, la ejecución de cuantos actos corresponden al beneficiario en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en especial el pago del justiprecio en calidad de beneficiario primero y preventivo de los bienes y derechos afectados, delegándose en dicho organismo autónomo la realización de dichos actos, sin perjuicio de que una vez recepcionadas las obras esta Entidad Local se subrogue en la condición de beneficiaria última de las expropiaciones. El ejercicio de los actos como beneficiario implicará la aceptación de la delegación que a través de este acuerdo se produce.*

*Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y notifíquese a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y a la Agencia Andaluza del Agua a los efectos oportunos."*

Se somete a votación dicha propuestas, resultando aprobada por mayoría simple de los Corporativos asistentes, 7 votos a favor del Partido Socialista y 6 en contra del Partido Popular.

### ASUNTO DÉCIMO PRIMERO.- AGRADECIMIENTO A D. MANUEL Y D. PABLO LÓPEZ ALCALDE POR RECOPIACIÓN DE PARTITURAS.

Se propone el agradecimiento a D. Manuel y D. Pablo López Alcalde por la recopilación de partituras musicales realizada del Archivo Municipal Histórico del Ayuntamiento, totalmente desinteresada, habiendo recuperado un total de 209 títulos.

Se aprueba por unanimidad de los Corporativos asistentes, el agradecimiento a D. MANUEL Y D. PABLO LÓPEZ ALCALDE.

### ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones al Pleno:

- Adjudicación de las obras de ejecución de carriles, por un importe total de 119.207,40 Euros.
  - Carril Las Cuerdas.
  - Carril El Higuero.
  - Carril La Colada.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- Carril Las Lagunas.
  - Carril Barranco Esticar.
  - Carril Peralejo.
- 
- Adhesión del Ayuntamiento de Los Villares al “CONVENIO DE ANIMACIÓN CULTURAL 2009 ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES”.
  - Ratificación de Adhesión al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Los Villares y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Sierra Sur.
  - Solicitud de Subvención de 6.342 Euros para Equipamiento Gimnasio Municipal, año 2009.
  - Solicitud de Subvención de 11.900 Euros con destino al Plan Local de Actividades Deportivas, año 2009.
  - Solicitud de Subvención ascendente a 103.803,37 Euros, con destino a Proyecto de Adecuación de la Calle Solana Baja en Casco Histórico, año 2009.
  - Delegación de funciones de Secretaría e Intervención, por baja de la Secretaria Titular, a partir del 16 de enero de 2009, a favor de María José Rodríguez Ortega.
  - Delegación de funciones del área de Caminos Rurales al Concejal D. Juan Maeso Maeso.

### ASUNTO DÉCIMO TERCERO. ASUNTOS DE URGENCIA.

Al haberse recibido el mismo día de hoy, mediante fax, escrito urgente de la Consejería de Medio Ambiente, en relación con las obras de emergencia DEFENSA CONTRA INUNDACIONES EN LOS VILLARES, aprobadas por Resolución de fecha 25 de septiembre de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente, donde se comunica la urgencia de disponibilidad de los terrenos para iniciar dichas obras, se presenta ante el pleno por urgencia con los requisitos establecidos en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, propuesta de inicio de Expediente de Expropiación de la Parcela 31 del Polígono 6.

Tras informar al Partido Popular sobre este tema, se somete a votación la propuesta de inicio de expediente, con el resultado de 7 votos a favor del PSOE y 6 abstenciones del PP, resultando, por tanto, aprobada por mayoría simple de los Corporativos asistentes.

### ASUNTO DÉCIMO CUARTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se plantean las siguientes:

- Se solicita información por parte del Partido Popular de cómo va el tema de las obras de la Calle Arroyo, y se contesta por el Partido Socialista sobre su ejecución.
- El Partido Popular pregunta a la Sra. Alcaldesa, Carmen Anguita Herrador sobre la situación actual con la Policía Local. Por la Sra. Alcaldesa se ponen de manifiesto diversas cuestiones sobre el tema para su aclaración y se comunica que se ha abierto un expediente informativo para aclarar las reuniones no autorizadas y la asistencia del Portavoz del Partido Popular a una de las ellas, interpellándose al Policía asistente al Pleno sobre su asistencia, que simplemente se les está exigiendo que cumplan con el convenio firmado en su día. El Portavoz del Partido Popular contesta que no ha asistido a ninguna de ellas.
- El Partido Popular pregunta cómo se realizó la selección del Arquitecto que llevará a cabo la rehabilitación de la Casa Grande, informándose por parte de la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

Alcaldía de que esta se llevó a cabo mediante un expediente de contratación realizado al efecto y la selección por parte de una mesa de contratación de la que formaban parte un técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y un técnico que forma parte de la Comisión Provincial de Patrimonio de la Junta de Andalucía, habiendo siendo designado un Arquitecto con amplia experiencia acreditada en el campo.

- Se solicita por parte del Partido Popular el Servicio de ITV móvil para ciclomotores.
- Se pregunta por parte del Partido Popular sobre el gimnasio.
- Se trata el tema de la limpieza de cunetas en la carretera de Martos.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por la Sra. Alcaldesa, a las veintitrés horas, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 9 marzo de 2009.

**Vº Bº**  
**LA ALCALDESA,**

**LA SECRETARIA,**